

INJUSTICIA CON LOS PATRULLEROS EN MOTO POR LA MALA GESTIÓN DE LAS HOJAS DE RUTA

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL desaprueba la nota interna de la Subdirección General de Recursos Humanos de Policía Municipal, en relación a la productividad variable por objetivos, concretamente, el patrullaje en moto.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que confrontar el código de servicio 1021-patrullero a moto con las hojas de ruta/kilómetros, cuando esto no se ha realizado con anterioridad, supondrá un quebranto, a nivel motivacional, para los agentes que realizan el servicio en este vehículo, pues en el Colectivo no existe costumbre de dotar a este documento de la relevancia que la Administración pretende.

Para esta Organización Sindical esta nueva forma de proceder viene a desacreditar la labor del agente. Existen ocasiones, en las que el policía puede haber realizado el servicio en moto y, debido a inclemencias climatológicas o la gravedad de los hechos que han requerido su presencia inmediata, haber olvidado cumplimentar el documento indicado, ya que, tal y como indicamos, era un documento con escasa trascendencia a nivel interno hasta hoy.

En caso de que este año descuenten alguna de las jornadas realizadas en moto de estos policías, que trabajan con una peligrosidad añadida, creemos insuficiente que se compense con tan sólo un 10% de las jornadas, superado el mínimo de jornadas a percibir la productividad. En diferentes servicios (comitivas, cabalgatas...) el patrullaje en moto es fundamental, pues permite llegar a cubrir varios puestos. Por ello, poner en duda el trabajo de estos agentes es totalmente reprochable.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no entiende que se adopten medidas tan drásticas con esta inmediatez, sin señalar cuál va a ser el procedimiento a seguir. Asimismo, entendemos que hay temas más importantes que debatir, como mejorar los recursos humanos y materiales del Colectivo de Policía Municipal: las patrullas, por ejemplo, se encuentran en un pésimo estado.

Resulta lamentable que, después de estar días trabajando correctamente a temperaturas extremas, el extravío de un documento no los contabilice como bonificación en la productividad. Esta situación está provocando la desmotivación de los agentes que han de patrullar en moto. Por ello, este Sindicato reclama sensatez y coherencia al Gobierno, es decir, la suspensión inmediata de los efectos de la nota interna. No obstante, si la Administración decide finalmente aplicar este sistema, reclamamos que comience su aplicación este año, en la productividad de 2018, y no en la de 2017 (resulta imposible presentar las hojas de ruta, ni acreditar kilómetros correspondientes al pasado año). Además, solicitamos que se indique expresamente la obligación de rellenar estos documentos, así como la mecanización de los mismos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

